

**DECISIÓN DEL CONSEJO**

de 29 de marzo de 1990

**por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social**

(90/169/Euratom, CEE)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, sus artículos 193 a 195,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, sus artículos 165 a 167,

Visto el Convenio relativo a determinadas instituciones comunes a las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 5,

Vista la Decisión del Consejo, de 15 de septiembre de 1986, por la que se nombra a los miembros del Comité Económico y Social por el mandato que finaliza el 20 de septiembre de 1990 <sup>(1)</sup>,

Considerando que a raíz de la dimisión de D. João Antonio Gomes Proença, comunicada al Consejo el 8 de noviembre de 1989, quedó vacante un puesto de miembro del citado Comité,

Vistas las candidaturas presentadas por la Representación permanente portuguesa el 26 de enero de 1989,

Tras recibir el dictamen favorable de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE :

*Artículo único*

Se nombra a D. Victor Hugo de Jesus Sequeira miembro del Comité Económico y Social en sustitución de D. João Antonio Gomes Proença por el resto del mandato de este último, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1990.

Hecho en Bruselas, el 29 de marzo de 1990.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

J. P. WILSON

<sup>(1)</sup> DO n° C 244 de 30. 9. 1986, p. 2.